

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, miércoles 13 Mayo de 1896. N.º 4.427

SECCION POLITICA

El hambre

PRELIMINARES

Dicen—los autores antiguos—que en España era tan abundante la cosecha de granos, que con los que sobraban se abastecían Roma, Italia y otros reinos.»

«Algunos añaden que era tanto lo que se sembraba en España, que no bastando el dilatadísimo espacio de sus vegas, llevaban á hombros la tierra y poniéndola sobre las montañas, lograban con esta industria que produjesen trigo los peñascos.»

«En nuestros tiempos, ni vemos lo primero ni experimentamos lo segundo; no lo primero, porque no solo falta aquella ponderada abundancia que sobraba para abastecer otros reinos, sino que vemos con frecuencia unos años de tanta carestía, que los conservamos comunmente en la memoria con el nombre de los años de la hambre. No lo segundo, porque, no solo dejamos las montañas con el natural adorno de sus peñas, sino que innumerables vegas fertilísimas están hoy tan incultas como las montañas.»

Esto decía hace ciento cincuenta años un escritor español. Todavía, dentro ya del corriente siglo, se oia decir que España era el «granero de Europa,» aunque se veian, ya de un siglo atrás, «con frecuencia», años de la hambre». Y si la prohibición de importar cereales, mantenida legalmente hasta la Revolución de Septiembre 1868 (aunque habia de hecho sido suspendida poco antes, para aminorar en lo posible los efectos de la crisis alimenticia), no había consaguido que se viesen aún los campos de cereales en las alturas de las montañas, logrando que «produjesen trigo los peñascos» hizo que se entregasen al cultivo de cereales tierras absolutamente impropias para esta producción.

Y hoy todavía, sin existir la prohibición de importar trigo del extranjero, pero existiendo derechos tan enormes como los actuales, que pasan de setenta y cinco por ciento, sobre un artículo de primera necesidad, hay en Castilla, allí donde más se ha clamoreado porque se subieran los derechos, partidos judiciales en los que no llega á cinco hectólitros por hectárea la producción de trigo.

He dicho que los derechos pasan de sesenta y cinco por ciento. En Marzo del corriente año, última estadística publicada, se han traido del extranjero, casi exclusivamente de Rusia, setenta mil quintales métricos de trigo—cifra redonda—valor 966.166 pesetas, que han pagado 633.995 pesetas de derechos, cantidad que, si no miente la aritmética, hace más del 65 por ciento del valor; una verdadera monstruosidad.

Como es otra monstruosidad en una producción agrícola, sólo medianamente organizada, el empeñarse en cultivar trigos en tierras que no llegan á producir cinco hectólitros por hectárea. En Bélgica, que no es considerada como país característico de cereales, la producción varía entre 25 y 28 hectólitros por hectárea, promedio general.

Verdad es que para proteger esa mísera producción triguera, se clamoreó hasta que se hicieron subir los derechos, y se recargaron luego á principios de 1895, hasta llegar á la proporción de 56 por 100 que antes he dicho.

Todo esto debe ser tenido presente para ver con cuánta razón y cuánto fundamento ha pedido «El Liberal» que suspendan los derechos arancelaros sobre los cereales en vista de la crisis alimenticia que ya se vé inevitable en muchas provincias y que amenaza serlo también en otras.

Porque también en este siglo se han visto los años de la hambre de que hablaba 150 años atrás el escritor hacendista que antes he citado.

En una de las mil cartas que «El Liberal» recibe de provincias en estos días, acerca de la sequía y la crisis alimenticia, se dice que:

«El pacto del hambre y los incen»dios de los almacenes de Valladólid »1856, no es posible que se repitan, »gracias á «la libertad de comercio», »que salva las más espantosas crisis »de los pueblos.

Y porque esa libertad no existe, ha pedido «El Liberal,» que al menos temporalmente desaparezcan los drechos los cereales, los monstruosos derechos de sesenta y cinco por ciento.

Todos estos puntos había que tener presente, como preliminares, y por oso he creido oportuno recordarlo, antes de volver en otros artículos á tratar de nuevo esta cuestión triguera, para insistir en la supresión temporal, por ahora, de los derechos arancelarios sobre todos los cereales.

J. M. ALONSO DE BERAZA.

Correo extranjero

De un periódico del Mediodía de Francia traducimos el siguiente telegrama de París fechado el 2:

«Nasser-Eddin, que quiere significar protector de la religión, nació en 1831. Era hijo de Mohamed-Schah y sucedió á su padre en 1848. Era el cuarto Rey de la dinastía Kadjare y el ciento doce sucesor de Ciro. De talla mediana, de poderoso torso, de varonil y bronceado rostro, de nariz aguileña ligeramente acentuada, de labio inferior algo mas salido que el superior, de largo y negro bigote, de mirada imponente y suave á la par y casi tímina, Nasser Eddin tenía verdaderamente un gran aire.

Muy inteligente, enemigo del fanatismo, aficionado á ver, á estudiar y á innovar, tan liberal como puede serlo un príncipe oriental, ha representado importantísimo papel en la historia de Persia. En efecto, ha planteado muchas reformas en la administracion, ha organizado su ejército, ha dado á conocer á su pueblo todas las invenciones modernas que le ha sido posible, y á pesar de la oposicion de los Mollahs y de la apatía de sus súbditos ha sabido aclimatarlas en el país.

Además, ha reorganizado el ramo de correos, y ha enlazado Teheran con las principales ciudades de Persia y con Europa por medio de líneas telegráficas, ha construido una fábrica de gas y ha autorizado el establecimiento de líneas férreas.

Nasser-Eddin era, á mayor abundamiento, distinguido literato y dibujante de talento. Mantenía relaciones amistosas con la mayor parte de las potencias europeas, y por largo tiempo predominó en su Corte la influencia de Rusia y de Inglaterra. Hubo de reprimir los manejos de una secta religiosa al principio, mas adelante política y finalmente sociedad secreta, la de los *babistas*.

Aunque clemente y poco sanguinario. Nasser-Eddin hubo de obrar con espantosa energía y de proceder á verdaderos degüellos despues de dificultades bastante graves, que se suscitaron entre Rusia y él, tocante á una rectificacion de frontera del lado de Mecheb, pero que, por fortuna, logróse allanar. La influencia rusa no hizo mas que crecer en la Corte de Teheran y hasta hoy es tan preponderante en ella que el Czar había enviado poco hace á Persia una misión militar mandada por el príncipe Dolgoronki, para ayudar á Nasser-Eddin á reorganizar su ejército.

Nasser-Eddin era sumamente aficionado á los viajes. Tres veces había venido á Europa; la primera en 1867, la segunda en 1873 y la tercera y última en 1889. Trabajó con él el jóven Malejech, su favorito, una especie de Tom-Pouce inspirador, á cuyo destino creía estrechamente ligado el suyo. Confirióle las mas altas distinciones del Imperio y le rodeó de un ejército de servidores que se desvivian por satisfacer sus mas mínimos caprichos. Ambos iban cubiertos de diamantes y eran la admiración de la multitud. Aun se tiene presente el sable todo cuajado de brillantes y el maravilloso adorno de solitarios de Naser-Eddin.

Este deja diez y nueve hijos, seis de ellos varones y trece hembras. El príncipe heredero, es ya caballero gran cruz de la Legión de honor y se llama Mouzaffer-ed Diue-Mirza Valiahd. Nació el 5 de marzo de 1853.

El 6 de mayo habia de celebrarse el quincuagésimo cumpleaños de Nasser-Eddin, quien se había trasladado ya en peregrinación al sepulcro de Iman situado á unos ocho kilómetros de distancia de Teheran (Iman, significa descendiente del Profeta), segun costumbre de todas las semanas. Iba con su séquito. Un hombre perteneciente á una secta político-religiosa separada del islamismo, un «babi», se mezcló con los personajes de la corte imperial, y antes que nadie tuviera tiempo de cortarle la acción, disparó al Soberano un pistoletazo que le dió en pleno corazon. El Shah cayó en el acto, dando un grito, para no volverse á levantar mas.

El atentado de que Nasser-Eddin ha sido víctima no es el primero que se ha dirigido contra su persona. Al principio de su reinado atentó ya contra sus días la misma secta de los «babis», revolucionaria á la par que religiosa, á la cual pertenece el asesino de hoy. El doctor Galezowki, que hace dos años se trasladó á Teheran para cuidar al Shah, aquejado de una enfermedad de los ojos, ha manifestado á uno de nuestros compañeros que el príncipe heredero, se siente, al revés de su hermano mayor, mas bien inclinado á Rusia que á Inglaterra. Se calcula que los tesoros y las pedrerías del Shah de Persia valen más de 130 millones de francos.»

* *

Tomamos de un periódico del Mediodía de Francia los siguientes sueltos:

«Con motivo de la muerte del Shah de Persia, el Papa ha hecho dirigir un largo telegrama de pésame á su hijo.

Como es sabido León XIII se hallaba con el Soberano en correspondencia regular, y los dos ilustres personajes se profesaban mútuamente alto aprecio.

El Shah había regalado al Jefe de la iglesia un anillo con una esmeralda que es una pieza única en su clase.

Han mediado recíprocas comunicaciones entre los gabinetes europeos para el reconocimiento inmediato de Monsaffer-Eddin, en calidad de nuevo Shah de Persia.

En telegramas de la India se recomienda el nuevo gabinete de Lóndres que sostenga las pretensiones de Zill-es-Sultan, que es notoria é inalterablemente afecto á Inglaterra, según lo ha escrito y atestiguado Mr. Curzon que fué en persona á verle en 1889; pero el deseo de no chocar de frente con el concierto europeo, aconseja á Inglaterra no vacilar en reconocer oficialmente á Monsaffer-Eddin.

La última visita del Shah á Europa en 1889, es quizás una de las causas indirectas de su trágico fin.

Mientras se encontraba en Inglaterra, los capitalistas compraron al primer ministro la administración de tabacos mediante un censo anual que correspondía á poca diferencia á los impuestos que el Shah cobraba de esta renta.

A su regreso fué preciso comunicar al pueblo esta noticia. Los ingleses habian pagado y debía cumplírseles la palabra. Los persas se impresionaron mucho, mas no obstante obedecieron; pero cuando vieron que después de haber pagado las hojas de tabaco á un precio irrisorio, se revendía el tabaco tres veces más caro se insurreccionaron y rogaron á los jefes religiosos, investidos de su confianza, que espusiesen sus quejas al Shah.

Habiendo este, en virtud de los compromisos contraídos, percibido

por anticipado el censo prometido y no queriendo devolverlo se hacia el sordo y entonces los sacerdotes manifestaron en las mezquitas que los piadosos musulmanes no podían consumir el tabaco manchado por manos cristianas y que en adelante el pueblo dejaría de fumar. Y la Persia entera dejó de fumar.

La obediencia era tanto más meritoria cuanto que este hábito es inveterado lo mismo en las mujeres y en los muchachos que en los hombres. En seguida hubo movimientos populares y estallaron motines en Tauris y en Chirvaez. En Teheran fué invadido el palacio del tercer hijo del Shah y saqueado todo el mobiliario europeo de él. La represión fué severa y pueden calcularse en unos cuatrocientos ó quinientos los insurrectos que perecieron; no obstante, el Shah comprendió que jugaba su corona y tal vez el porvenir de su dinastía en aquella lucha. A pesar de que costase á su amor propio, recobró la concesión tan inmprudentemente concedida.

Ya que no llueve...

(TRADUCCIÓN DEL CATALÁN)

Con el título de «Ya que no plou»... publica nuestro querido colega «La Campana de Gracia» un artículo que traducimos del catalán y que creemos será leido, por su oportunidad y su gracia, con sumo gusto por nuestros lectores.

Dice así el artículo en cuestión:

«Carta de un capitalista al director de un periódico:

»Muy señor mío: En vista de la aflictiva situación en que se encuentra la agricultura á causa de la sequía, yo, en nombre propio y en representación de un grupo de personas riquísimas á las cuales no importan dos mil duros, como he demostrado muchas veces, que envían donativos al Papa y contribuyen en suscripciones que no tienen otro objeto que regalar una «plancha» al presidente de alguna cosa ó al director de otra cualquiera; me ofrezco á facilitar á los pobres campesinos la cantidad que necesiten para salir del paso y apartar de sí el espectro de la miseria que les amenaza.

»No todo han de ser, señor director, bailes de gala con frac rojo ni grandes coches á la Drumont en dias de carrera. Ya que la fortuna los ha favorecido, ya que en épocas de prosperidad han sido los únicos que se han quedado con las ganancias, justo es que los gemidos que en días calamitosos exhalan los pobres, encuentren en nuestros corazones eco y, poniéndonos á la altura de las circunstancias, nos aprestemos á hacer de las riquezas el uso más noble, más digno, más humanitario que podrían emplearse: curar heridas, enjugar lágrimas, atenuar las lamentables desniveles que han producido la naturaleza, el azar y la fortuna.

»Le suplico que tome nota de estas manifestaciones en la seguridad de que, si tiene deseo de hacerlas públicas, no tengo yo menos interés en realizarlas.»

* * *

«Ofrecimiento de los grandes vividores de la política:

»Ha llegado la hora de demostrar, que los que en una ó en otra forma, cobran del presupuesto ó viven ó medran á costa del país, tienen también sentimientos generosos, conciencia de sus deberes y percepción exacta de la realidad.

»Una sequía espantosa, constante, implacable y refractaria á todos los tratamientos, ha puesto á España á dos dedos de la miseria.

»Los campos están secos, los trigos fenecidos, perdidas las cosechas. El hambre comienza á levantar sus brazos amenazadores y aquí y allí se escuchan ayes de agonía y gemidos de desesperación que no son más que preludios de la tragedia que á pasos agigantados se prepara...

»Un pueblo hambriento es un pueblo sin freno, sin trabas, sin banderas: el hombre puede carecer de todo, menos de pan. Cuando el pan falta, los fundamentos sociales vacilan y los pilares más sólidos flaquean.

»¿Qué menos podemos hacer nosotros por un pueblo al que debemos nuestra fortuna, todo lo que somos y todo lo que tenemos; qué menos hacer que darle la mano, abrirle la bolsa y proporcionarle lo que la naturaleza le niega?

»Si la cosecha del trigo está perdida, nosotros nos comprometemos á dar al pueblo todo el trigo, todo el pan que necesite. Al fin y al cabo á nosotros nos sobra... y sin el pueblo no le tendriamos.»

* * *

Sermón de un cura:

«Confesemos que la operación nos ha salido un poquito desigual, y que todas las maniobras,—algunas de ellas muy notables,—que hemos hecho para facilitar á España el beneficio de la lluvia, han acabado con un fracaso desconsolador.

»Plegarias, paso de imágenes; aparatosas funciones de iglesia con música, cera y demás menesteres..... todo ha sido inútil.

»No se si es que hemos gritado poco ó que no lo hemos hecho bien ó que allá arriba se han propuesto desairarnos y ridiculizarnos á los ojos del pueblo. Sea lo que fuere, lo positivo es que hemos quedado en una posición un tanto ridícula y que no nos queda otro recurso que el mal efecto que han causado nuestras infructuosas plegarias.

»El clero, comenzando por los elevados obispos y acabando por el último vicario de la más humilde parroquia, se brinda á los más humildes labradores con la mitad del sueldo que cobra, lo cual significa un montón de miles que pueden transformarse en una infinidad de panecillos.

»Ya que no nos han salido bien las plegarias, al menos paremos el golpe de la murmuración pública con nuestra caridad.

»Es la única arma que hoy nos queda para vencer la incredulidad humana y cumplir en la tierra nuestra misión salvadora.»

* * *

¿Qué dice el lector? ¿Que estas cartas, estos ofrecimiendos, estos sermones quedarán en el aire.

Pienso exactamente lo mismo.

Porque, en efecto, las personas que en España cumplen con su deber son tan escasas, que el día en que por casualidad se encontrara alguna, seria cuestión de encerrarla en una jaula del Parque, como un ejemplar raro y curioso, mucho más interesante que los leones, los caimanes y los avestruces.»

FANTÁTICH.

Ecos políticos

Fabié *el menudo* continúa hablando y censurando el último combate del general Suárez Inclán contra Maceo.

Tres cartas seguidas ha dedicado al asunto.

Y eso que fué una victoria, que si llega á ser una derrota como las que sufrió su héroe, ¿dónde iríamos á parar?

Si esas cosas se las sopla su papá, quien á su vez debe ser soplado por el héroe de Sagunto, hace mal en darlas á luz, porque todos estamos enterados de donde viene el golpe.

Ni aun haciéndolo mal el general Weyler, que no lo hace, se ha de poder rehabilitar el nefasto hombre del Zanjón que con su política y con su conducta ha llevado á la isla de Cuba al último extremo.

Con que no se preocupe el corresponsal A. (hijo).

El pobre *Noticiero* no hace más que respirar por la herida.

Ahora nos viene diciendo que recibe muchas cartas de sus suscriptores (conocemos el paño) en que le piden que contrarreste lo que acerca de las rogativas estampan algunos colegas.

¿Pero qué va V. á contrarrestar, pobre papel?

Por supuesto que dice esto refiriéndose á nosotros, creyendo poner una pica en Flandes.

Es como decir á sus lectores: «¿Ven ustedes que religioso soy? Tengan Vds. cuidado con los de la tienda de al lado, que no lo son tanto.»

¡Vano intento!

Nosotros no somos de aquellos que predicamos contra las diversiones de Cuaresma y preconizamos el recogimiento, y á renglón seguido damos cuenta de un asalto celebrado en nuestra casa por un batallón de alegres máscaras, como con mucha gracia hizo resaltar *La Esquella* en una de sus caricaturas.

Que hagan rogativas los clerigos y los creyentes no lo hallamos mal, pues son muy respetables sus ideas. Pero que el descreido partido conservador jalee estas cosas para quitarse la atención de encima, y concurra fingiendo piedad á estas procesiones, es lo que verdaderamente choca y es censurable.

Créanos el colega solicitado por las cartas de sus suscriptores, el papel de hipócrita está de baja en la sociedad moderna. Ni Dios ni la opinión se dejan engañar por él.

Hazañas mambises.

Los insurrectos han incendiado el poblado de Punta Brava, muriendo abrasados algunos de sus habitantes.

Si estos eran cubanos, poblablemente simpatizarían con los rebeldes.

Pero éstos no se paran en barras. Para ellos los que no están en la insurrección no merecen vivir.

La verdad es que esta guerra, por parte de los cubanos, está siendo la más salvaje de todas las guerras, y sólo puede encontrar simpatías entre los yankées, que han usado siempre iguales procedimientos, lo mismo cuando luchaban entre ellos, como cuando lo hacian contra las pieles rojas

¡Y todavía tienen el valor de acusar á los españoles porque de vez en cuando fusilan á algún asesino ó incendiaro!

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernandez, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Carreras, Mir, Pons Segui, Gimenez, Sancho Caules, Gomila, Sintes Saura, Orfila Fábregues y Pons Gomila.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de Margarita Gomila en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la Comisión provincial, por la que se declara temporalmente excluido del servicio militar á Joaquín Lola del alistamiento de esta ciudad y reemplazo del corriente año.

Se aprobaron las condiciones con sujeción á las cuales se ha de proveer una plaza de farmacéutico titular que empezará á funcionar desde 1.° de Julio próximo.

Se acordó aprobar el justiprecio del terreno perteneciente á las casas números 128 y 130, ocupado para el ensanche y alineación de la calle de Cifuentes.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una circular de la Asamblea de la Sección española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, en la que invita á esta Corporación para que contribuya al sostenimiento de aquella con una cuota de suscripción anual.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de abril último.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó autorizar á los señores alcalde y regidor síndico para que formalicen el contrato de arriendo de la casa núm. 3 de la calle de Alonso III por cuatro años obligatorios.

Se acordó llevar á efecto desde luego lo resuelto en Diciembre de 1895 para tomar á préstamo del Banco de Mahón la cantidad necesaria para satisfacer á la Hacienda el importe de los débitos de este Municipio á fin de obtener el beneficio del 70 p% concedido por la ley de 26 de abril de dicho año.

Se acordó pase á informe de la comisión de Obras públicas una instancia de D. Martín Mata Badía y D. Martín J. Valls Roselló, en la que solicitan se acuerde la construcción por empresa particular de un mercado de hierro para verduras en la plaza Vieja, con arreglo al anteproyecto y bases que presentan y que ofrecen ampliar fijando el número de años que ha de durar el contrato y su sistema de explotación y amortización del capital que se invierta.

En este acto entró en el salón el Sr. Fábregues.

Habiendo cumplido el tiempo re-

glamentario de ejercicio los vocales de la Junta de Cementerios D. Pedro Papelcudi y D. Joaquín Morro, se acordó cesen en sus cargos y se nombró para reemplazarles á D. Juan Sancho Caules y D. Pascual J. Hernandez.

Se dió lectura á la siguiente proposición:

«En vista de la providencia del señor Gobernador de la provincia nombrando siete concejales interinos, los que suscriben proponen á la Corporación solicite de dicha autoridad que deje sin efecto el expresado nombramiento, por no ser procedente con arreglo á la ley municipal vigente.—Según los arts. 46, 47 y 193 de la ley solo procede nombrar concejales interinos por el Sr. Gobernador cuando esté vacante la terceca parte del número total de concejales dentro del medio año anterior á las elecciones ordinarias; y cuando las vacantes ocurran antes de dicho medio año debe procederse á elección parcial.—Cuando el Sr. Gobernador nombró los siete concejales interinos solo existían cuatro vacantes definitivas, dos concejales suspensos y un procesado, y en el día de hoy cuatro vacantes y un procesado.—Por lo tanto no procedía el nombramiento de interinos pues aún en el caso de considerarse vacantes los suspensos debía procederse á elección parcial; y de todos modos hoy no existe la tercera parte de los concejales electos por sufragio.—En virtud de lo expuesto proponen los que suscriben que el Ayuntamiento acuerde pedir al Sr. Gobernador que deje sin efecto el nombramiento de Concejales interinos hechos por la propia Autoridad. —Mahón 12 de Mayo de 1896.—Bernardino Pons.—Bartolomé Gimenez.»

Sometida su aprobación á votación nominal dijeron:

SI:—Los Sres. Pons Hernandez, Flaquer Saurina, Pons Seguí, Gimenez y Fábregues.—Total 5.

NO.—Los Sres. Vinent Victory, Pons Carreras, Mir, Orfila Fábregues, Sintes Saura, Gomila, Sancho Caules, Pons Gomila y Presidente.—Total 9.

En su consecuencia quedó desaprobada dicha proposición por mayoría de votos.

El Sr. Pons Hernandez manifestó que en su opinión no procedía que hubieran tomado parte en esta votación los concejales interinos en vista de lo que dispone el artículo 106 de la ley municipal de que se dió lectura; y que cree que son nulos y sin ningún valor los acuerdos que tome el Ayuntamiento en los cuales intervengan dichos concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador.

A esta manifestación se adhirieron los Sres. Flaquer Saurina, Pons Seguí Fábregues y Gimenez.

El Sr. Pons Gomila contestó que no se trata de ningún asunto relativo á los concejales interinos ni á personas de sus familias, sino que se refiere á atribuciones del Sr. Gobernador y procede por lo tanto que aquellos tomen parte en la discusión y votación.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Por el extracto de la sesión del Ayuntamiento que publicamos hoy, verán nuestros lectores la poca aprensión de los Concejales ilegales.

Dice el artículo 106 de la ley municipal lo que sigue:

«Art. 106.—Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos Concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso serán secretos, debiendo salir de la sesión mientras se discuta y vote el asunto el Concejal interesado.»

La proposición presentada pedía nada menos que el Ayuntamiento declarara ilegal el nombramiento de Concejales interinos y pidiera al Gobernador que lo dejara sin efecto, y según opinión de los mismos interinos el asunto no tenía la más mínima relación con ellos, y sin el menor escrúpulo desecharon la proposición viniendo con ello á manifestar que consideraban perfectamente legal su propio nombramiento.

Que una persoaa no pueda resolver asunto alguno que le afecte, personalmente, es cosa de sentido común y si la ley no lo previniera, hay sobre la ley un sentimiento de delicadeza que debe aconsejar á toda persona de recto criterio apartarse de los asuntos que le atañan pesonalmente y no intervenir en su discusión ni resolución. Pero tal es por lo visto el empeño de ocupar sillones concejiles que tienen los ilegales que, ni el precepto terminante de la ley, ni el sentido común, ni ese sentimiento que creemos muy natural han sido suficientes para hacerles abandonar por un momento las sillas que ilegalmente ocupan.

¿Y que diremos de la conducta del alcalde? En su deber estaba, como Presidente, de exigir el cumplimiento del art. 106 de la ley, y de indicar á los interinos que tenían que salir del salón de sesiones mientras se discutía y votaba la proposición relativa á la legalidad de sus nombramientos. Mas nuestro alcalde Gentil hombre no comprenderá tampoco, á pesar de su *Gentil hombría* el porqué no ha de ser permitido que uno mismo juzgue y falle sobre la legalidad ó ilegalidad de los cargos que desempeña.

¡Qué le hemos de hacer? Los conservadores del Consistorio con la flor y mata de la *despreocupación*.

Mañana como día festivo, tendrá lugar en el casino Unión Republicana el acostumbrado baile de sociedad.

Formará parte del programa la aplaudida pieza en un acto ¡Jaque al Rey! y el jóven aficionado Sr. Ponseti cantará una nueva romanza acompañado al piano por el profesor Sr. Vaquer.

Les deseamos un lleno completo.

Para el día 8 Junio anuncia nuestro Ayuntamiento la subasta del arriendo del Teatro de esta ciudad, durante el año económico de 1896-97, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, no admitiéndose ninguna proposición que baje de dicha suma.

Ha quedado terminada estos días la boyera que nuestro Ayuntamiento acordó construir en el corral contiguo al Matadero, en el mismo sitio en que estaba enclavada la que tuvo que derribarse por estar á punto de desmoronarse.

Aplaudimos la mejora llevada á cabo.

Esta mañana á las diez y media ha fondeado en nuestro Lazareto al objeto de sufrir la correspondiente cuarentena, el vapor francés «Lutetia» procedente de Alejandría con 7 días de navegación con cargamento para Barcelona y Marsella.

Llamamos la ateución de quien corresponda, respecto al abuso que se comete de expender carnes de varias clases por el interior de la población, sin que antes sea revisada por el encargado de plazas y mercados á fin de que se cerciore de que reune las condiciones necesarias.

De «La Aurora» órgano de la Asociación Clavé copíamos lo siguiente:

«Debiendo efectuarse en el ¡Retiro de Madrid, el festival que estaba proyectado para la Plaza de Toros, las piezas que se ejecutarán á gran masa, serán las siguientes:

CON BANDAS.

¡Gloria á España!—Las Galas del Cinca.—Lo Pom de Flors.—Gloria al Arte!—Los Nets dels Almogávars.—

A VOCES SOLAS

Los Pescadors.—Las Flors de Maig —¡Arre Moreu!—¡Al Mar!—De bon matí.

Sabemos que el orfeón mahones tomará parte en el festival saliendo el próximo domingo para Barcelona al objeto de unirse con los de Cataluña y emprender juntos su viaje á la Corte.

Mañana de cinco á seis y media de la tarde tocará en el paseo de Isabel II, las siguientes piezas la música del Regional n.º 2.

1.º Paso doble «General Lasco».—N. N.

2.º Polka «Ilusión».—Satué.

3.º «Alborada Gallega».—Veiga.

4.º Valses «Esperanza».—Valdteuffell.

5.º Paso doble «La Czarina».—Chapí.

De «La Justicia de Madrid del 5 del corriente copiamos la siguiente correspondencia de esta ciudad:

Mahón 2 Mayo 1896.

Sr. Director de «La Justicia.»

Siguen los conservadores atropellando las leyes en esta ciudad. Después de haber suspendido el gobernador á varios concejales con fútiles pretextos, y dejando sin resolución los recursos de alzada interpuestos contra las disposiciones de aquella autoridad, acaba la misma de nombrar siete concejales interines para cubrir las vacantes y sustituir á los suspensos:

Bien claramente determinan los artículos 46, 47 y 193 de la Ley municipal vigente que cuando ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales, se cubran por medio de elección parcial, si sobrevienen antes del medio año anterior á la fecha de las elecciones ordinarias, y que sólo cabe cubrirlas por medio de interinos designados por el gobernador, cuando ocurriesen las vacantes dentro del expresado medio año. Es por tanto evidente que nos encontramos en el primer caso, por faltar todavía un año para las elecciones ordinarias, y que de proceder que las vacantes de los supenses fueran cubiertas, debía ser convocada una elección al efecto.

Más, por clara y terminante que esté la ley, á los conservadores no les conviene llamar al cuerpo electoral, porque saben de antemano que no cuentan con la mayoría y que los mahoneses no darán los votos á sus amigos.

De aquí, que atropellando una vez más las leyes, se haya nombrado concejales interinos por el gobernador de la provincia.

Es inútil pedir actos legales á los hombres que hoy nos gobiernan, y no queda más recurso que esperar mejores tiempos.

EL CORRESPONSAL

«La Marítima», sociedad de navegación, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 13, 7 m.—«Nuevo Mahonés» llegado á seis sin novedad.—Cabot.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

De la guerra.

Madrid 13, 10'30 m.

Un despacho oficial de Cuba participa haber ocurrido varios encuentros de poca importancia. Han sido declarados procesados dos nuevos expedicionarios del «Competidor,» uno francés y otro yankée. El cabecilla Arzola ha muerto en un encuentro con la guerrilla Seiba. El general Castellanos ha batido varias partidas en el Camagüey causándoles muchas bajas. Las tropas han sufrido veinte bajas. Ha sido fusilado en Matanzas el incendiario y plateado Herrera.

D. Juan de Olivar y de Febrer,

Barón de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la recaudación voluntaria del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la oficina que la Recaudación tiene establecida en Mahón, calle de la Infanta número 12. del 1.º al 10 del próximo Junio y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la instrucción de 12 Mayo 1888.

Mahón 7 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Las Arenas.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Policía urbana

Reformado por este Ayuntamiento el plano de esta población en las calles de la Cuesta y San Bernardino, queda expuesta al público dicha reforma en esta Secretaría, por espacio de veinte días, para que puedan presentarse las reclamaciones que hubiere lugar en derecho.—Villacarlos 12 Mayo 1896.—El Alcalde Presidente,—Casimiro de Cossío.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios.

El día 20 del corriente mes á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerias durante el año económico de 1896 á 1897, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de treinta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde-Presidente, el Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...... vecino de..... según cédula personal número ...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio sobre uso de los locales de parada para carros y caballerias durante el año económico de 1896-97, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

ALHAJAS DE ORO Y PLATA

Proponiéndose Juan Tudurí Lliñá liquidar la platería que posee en la plaza del Carmen número 11, anuncia al público la venta de alhajas de oro de 18 quilates y plata de ley, á precios muy ventajosos para el comprador.

El citado Tudurí ruega al público visite su estaclecimiento, en la seguridad de que ha de poder comprar alhajas á precios sumamente baratos.

Se venderían tambien todas las alhajas en junto, y se alquilaría al comprador la casa en que se halla situada la platería.

11, Plaza del Carmen, 11

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41, de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

Para vender

Lo está la casa núm. 2 de la calle de Santa Victoria, esquina á la del Sol.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIEN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de la isla.

Colmado «La Mallorquina»

27, Arravaleta, 27. Mahón

	Pesetas.
Frutas al natural en frascos cristal, melocotones, higos, peras, etc.	1'50
Cerezas en aguardiente, frasco . . .	2'00
Bombones chocolate Reina Regente, libra . . .	2'00
Piñas americanas al natural, lata . . .	3'00
Piñas al natural enteras, lata grande. . .	4'00
Azúcar dorado seco, 3 libras y 3 onzas, 1'10, kilo . . .	0'88
Id. id. id. id. id. 1'15, id. . . .	0'90
Id. id. superior id. id. 1'20, id. . . .	0'95
Id. blanco id. id. 1'30, id. . . .	1'00
Id. id. terrón 1.ª id. id. 1'40, id. . . .	1'10
Pasas moscatellos, libra . . .	0'50

Vinos de Jerez varias marcas y clases.
Licores de todas clases.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

DE ESENCIA DE SÁNDALO CETRINO

La Moda Elegante Ilustrada

Se suscribe en Mahón en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25

Juan Pons Truyol

Taller de carpintería y ebanistería

53, San Lorenzo, 53.—MAHON

En esta casa se fabrican toda clase de muebles y también encontrarán gran variedad en sillerías tapizadas; todo á precios sumamente baratos. Un sofá y seis sillas (tapizadas en yute) 80 pesetas. Visitad esta casa y tendrán todo un mueblaje por casi nada bueno y barato.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

12—CALLE INFANTA—12

(Frente calle Anuncivay)

Dinero Se presta sobre papel del Estado y valores que se coticen en Bolsa.

Dinero Se presta en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, dando su valor máximo á la tasación.

Se compran cupones Cuba y Exterior y toda clase de oro en monedas, y oro viejo.

CAMBIO MAHONÉS

Se vende

Un bote de 24 palmos con doble juego de velas y todos los accesorios y enseres de pesca para recreo.

Informarán, Villacarlos calle de la Iglesia núm. 40.

Tambien se venden algunos muebles.

Por ausentarse su dueño se vende en Villacarlos una casa de recreo con huerto y cisterna. En esta imprenta darán razón.

Para vender

Lo están los armarios y lo demás de la tienda de comestibles de la calle de Prieto y Caules (antes Arraval) número 78.

Para informes en la misma tienda.

Dinero Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico. Comisión desde un octavo por 100.—Informes calle del Carmen, 46, y Cuesta de Deyá 16, 1.º—Mahón.

Para vender

Se venderán por un precio módico las tres casas contiguas, con altos y bajos cada una, señaladas con los números 59 y 61—63—y 65 de la calle de Santa Eulalia de esta Ciudad, juntas ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Centro de suscrición

á toda clase de obras y periódicos

Calle Nueva n.º 25

MAHON

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa**.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.